PRESUPUESTO OFICIAL
ANÁLISIS ECONOMICO

Teniendo en cuenta que se tiene previsto contratar con persona natural la ejecución del siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.", y que la misma recae en una persona natural profesional en Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente y experiencia relacionada con las actividades técnicas y operativas requeridas por la Empresa.

Para tal efecto, se recurrió, a la revisión de los precios del mercado laboral, con el objeto de establecer cuál sería el costo probable de los servicios por la prestación del servicio con relación al objeto del contrato y tomando como referencia la suscripción de contratos de prestación de servicios que con antelación al presente se hubiesen suscrito con EMPULEBRIJA ESP y que guardan relación directa con el objeto a contratar.

De acuerdo con los servicios demandados, se toma como referencia de la presente justificación de presupuesto oficial, el valor de contratos de prestación de servicios suscritos por la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP con persona natural, con igual o similar objeto y experiencia. Se identificaron los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con EMPULEBRIJA ESP.

Antecedentes contractuales

Como antecedente contractual se encuentra el Contrato No. 049-2026, suscrito con YEISVER JOEL PERALTA RINCONES, cuyo objeto estuvo relacionado con la administración y funcionamiento de la Subgerencia Operativa de EMPULEBRIJA E.S.P. El contrato tuvo un valor inicial de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000) y un plazo inicial de tres (3) meses. Posteriormente fue adicionado en CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000) y prorrogado por un (1) mes y quince (15) días, para un valor contractual acumulado de $14.400.000.

Como antecedente directo y más reciente se encuentra el Contrato No. 070-2026, celebrado con YEISVER JOEL PERALTA RINCONES, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.". Dicho contrato tuvo un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.594.000) y un plazo de DOS (02) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS. La remuneración mensual pactada fue de aproximadamente TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.510.000), constituyendo el antecedente de mayor identidad con la contratación actualmente proyectada.

Los antecedentes señalados evidencian que EMPULEBRIJA E.S.P. ha requerido de manera recurrente apoyo profesional en Ingeniería Civil para atender las actividades técnicas y operativas de la Subgerencia Técnica Operativa. En tal sentido, los valores históricos permiten establecer una referencia objetiva y reciente para determinar el presupuesto oficial del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomará como referencia para la fijación del presupuesto oficial un valor mensual de honorarios equivalente a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluidos impuestos y gravámenes. Este valor resulta consistente con el antecedente contractual inmediato y con la naturaleza profesional de las actividades a desarrollar.

Teniendo en cuenta que el plazo previsto de ejecución contractual es de DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS, comprendido entre el 15 de octubre y el 20 de diciembre de 2026, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. demanda una inversión estimada de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000).

En el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. deberá existir apropiación presupuestal por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000), incluidos impuestos y gravámenes.

En consecuencia, el presente análisis económico justifica presupuestalmente el valor del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.". El valor del futuro contrato se cancelará con cargo al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026, previa expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DIEGO ALEJANDRO BUITRAGO VASQUEZ
Subgerente Técnico Operativo - Supervisor